

OSORNO, 10.04.2014

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRTA. DANYALETH MOSQUERA
CARDENAS, REINA DE OSORNO 2014.**

DECRETO N° 5766 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 399812 de fecha 09.04.2014, La Srta. Danyaletth Mosquera Cardenas, Reina de Osorno 2014, mediante la cual solicitan el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 12 de abril del 2014, en horario de 15.00 a 17.00 hrs, con la finalidad de realizar una Maratón de Zumba.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario y en beneficio a las familias del Norte de Chile.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 10.04.2014 autorizado con Ord N°452 con fecha 10.04.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Srta. Danyaletth Mosquera Cardenas, Reina de Osorno 2014, de derechos municipales por el uso de del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 12 de abril del 2014.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MMJ/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal

Dirección de Control

DAEM

IDOC N° 402584